Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

23 de setiembre de 2019

DUOC: Nº 433/2019

Señores
Oferentes

Ref.: LCO Nº 11/2019 "Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros."
ID: 358.348

Aclaración Nº 1

Me dirijo a ustedes en relación a la consulta realizada a fin de remitirles la aclaración correspondiente.

Consulta 01:

"Siniestralidad de los últimos cinco años especificando montos y fechas por cada local."

Respuesta: La institución no cuenta con esos datos estadísticos.

Consulta 02:

"Distribución de Capital Asegurado por Sede

- Equipos Gs. 29.068.678.895.-
  - Sede San Lorenzo Gs.
  - Sede Cnel. Oviedo Gs.
  - Sede Villarrica Gs.
- Muebles Gs. 5.817.994.842
  - Sede San Lorenzo Gs.
  - Sede Cnel. Oviedo Gs.
  - Sede Villarrica Gs."

Respuesta: La FP- UNA cuenta con el Inventario de Bienes centralizado y unificado.

Consulta 03:

"Accidentes Personales
Confirmar si son 4 personas a Gs. 30.000.000 cada uno y especificar edad y cargo."
Respuesta; La información solicitada se darán a la aseguradora adjudicada a fin de salvaguardar los datos del personal de la Institución, se trata de 4 personas a Gs. 30.000.000 cada uno que dan el total de Gs. 120.000.000 como está establecido en el PBC.

Consulta 04:

"Fidelidad de empleados
Confirmar si son 3 personas a Gs. 30.000.000 cada uno y especificar edad y cargo."
Respuesta: La información solicitada se darán a la aseguradora adjudicada a fin de salvaguardar los datos del personal de la Institución, se trata de 3 personas a Gs. 30.000.000 cada uno que dan el total de Gs. 90.000.000 como está establecido en el PBC.

Consulta 05:

"Favor confirmar si algunas de las personas encargadas de los transportes tendrán cobertura de Accidentes Personales y fidelidad de empleados, especificar edad de los encargados de transporte y cuantas personas transportan los valores y si seria para las tres sedes
Si es para las 3 sedes especificar el monto máximo por sede que transportan."
Respuesta: La información solicitada se darán a la aseguradora adjudicada a fin de salvaguardar los datos del personal y los intereses de la Institución.

Consulta 06:

"Solicitamos a la convocante adecue el Ítem 1. Criterio de Evaluación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. Margen de Solvencia; igual o mayor a 2.50 al 30/06/2018 a 1.80 al 30/06/2018, a fin de dar mayor participación y transparencia al presente llamado.

Requerimos, que la adecue vía adenda a fin de ajustar la exigencia del PBC en pos de la regularidad de la presente convocatoria. Realizamos la presente consulta, dentro del plazo procesal del llamado, en aras de que el PBC se ajuste a lo establecido en el Articulo 4° y 20° de la Ley N°2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sirviendo así mismo, en el caso pertinente, agotamiento de la instancia correspondiente.

Respuesta: Favor remitirse a lo estipulado en el PBC.

Atentamente.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones